Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Recibido
25/04/17

Nota UOC N° 040 /2017

Asunción, 25 de abril de 2017

Señores:
BRITAM S.A.
Mcal López N 2929 c/ Villa Olimpia – Fernando de la Mora
Teléf.: 021 – 670 411
Presente

REF.: Contratación Directa – Ad Referéndum **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER, Y EQUIPO CHILLER CARRIER DEL LABORATORIO FORENSE"**

Me dirijo a Ustedes, en relación al llamado a Contratación Directa – Ad Referéndum **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER, Y EQUIPO CHILLER CARRIER DEL LABORATORIO FORENSE"** la cual fue adjudicada a su empresa, a través de la Resolución de Adjudicación FGE N° 1276 de fecha 24 de marzo de 2017.

En tal sentido, se ha verificado que su empresa ha sido **Inhabilitada** a través de la Resolución **DNCP N° 331/17** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 30 de enero de 2017, cuya Reconsideración se había rechazado, por ende inhabilito a su empresa por un período de 3 meses, entre el 15 de marzo al 15 de junio conforme se ha resuelto en la Resolución DNCP N° 751/17 de fecha 06 de marzo de 2017, siendo esta posterior al Acta de Evaluación del comité conformado para el llamado de referencia, sin embargo es anterior a la fecha de la Resolución FGE N° 1276, antes mencionada.

Por tanto, el Ministerio Público en virtud al motivo expuesto, no podrá formalizar contrato alguno con su empresa, es así que Comité de Evaluación deberá analizar la situación actual y el caso deberá estar resuelto por la máxima autoridad institucional decisión que será notificada en la brevedad a su empresa y las demás oferentes.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Devolver Acuse al Dpto.: Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 268/2017

Asunción, 31 de mayo de 2017.

Señores:
BRITAM S.A.
Mcal. Lopez N° 2929 c/ Villa Olimpia – Fdo. De la Mora
Teléf.: 021 - 670 411
Presente

REF.: Contratación Directa – Ad Referéndum
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER DEL LABORATORIO FORENSE" **ID Nº 321.242**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la **Resolución F.G.E. Nº 2010** de fecha 09 de mayo de 2017, se deja **SIN EFECTO** la Resolución FGE N° 1276 de fecha 24 de marzo de 2017 y se declara **DESIERTO** el llamado a Contratación Directa Ad Referéndum – Contrato Abierto Plurianual N° 28/17 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE, PLOTTER Y EQUIPO CHILLER CARRIER DEL LABORATORIO FORENSE"**, cuya apertura fue llevada a cabo en fecha 17 de febrero del año dos mil diecisiete.

El correspondiente detalle, se encuentra en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Gerardo Casco
Div. Frio
BRITAM S.A.
Recibido 01/06/17 Hora: 11:25hs.